



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 SEP 2010

Expte. N° 273/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 085-SRT-10 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

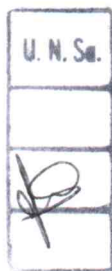
QUE por el artículo 1° de la mencionada resolución se posesiona a los candidatos como miembros del CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 3 de mayo de 2010 y hasta cumplir el período del mandato.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 085-SRT-10, de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de fecha 28 de abril de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

0817-10

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel - Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA



Tartagal, 28 de abril de 2010

RES. N° 085-SRT-10

VISTO

La necesidad de efectuar la toma de posesión de los candidatos electos como miembros del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal por los estamentos de Profesores, Graduados, Personal de Apoyo Universitario y Estudiantes.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 001-HJE-10 de fecha 20 de abril de 2010 se proclama a los candidatos electos como consejeros asesores por los estamentos de Profesores, Graduados, Personal de Apoyo Universitario y Estudiantes para el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que en su artículo N° 2 se resuelve elevar a la Dirección de Sede Regional Tartagal para que emita Resolución de Toma de Posesión de los Candidatos Electos.

Que es necesario establecer la fecha de posesión de los consejeros de ambos estamentos a partir del 03 de mayo de 2010 hasta cumplir con el período del mandato (Según Res. CS N° 125-00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1.- POSESIONAR a los candidatos electos como miembros del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta a partir del 03 de mayo de 2010 hasta cumplir con el período del mandato:

ESTAMENTO DE PROFESORES

Titulares: LIZONDO, Norma Liliana
ANDREANI, Graciela Lilian
BERACOCHEA, Raúl Emilio
BARBOZA DE TESEI, Martha
QUIROGA, Adriana del Pilar
PAULI, Paulina

Suplentes: BONILLO, María Beatriz
GUYER, Liliana Estela
RUIDREJO, Ángel Alejandro
FLORES, Lilian del Valle
CANALDA DE V., María Margarita
RUIZ, María Delicia

ESTAMENTO DE GRADUADOS

Titular: CUÉLLAR, Ricardo Raúl
Suplente: ESCALANTE, Beatriz

ESTAMENTO DE P.A.U.

Titular: AGUILAR, Roberto Emeterio
Suplente: QUIROGA, Carlos Anastasio

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES

Titulares: BELSO, Cristian Federico
PERALTA, Natalia Anabel
SIUFFI, Ana María
FLORES, Pablo Alfredo
SANTANDER, Graciela

Suplentes: ESTRADA, Adrián Esteban
MIRANDA, Laura
CRUZ, Ramona
PARRA, Carla Alejandra
HERNANDO, Luciano Nicolás

ARTICULO 2.- ELEVAR al Rectorado para su convalidación.

ARTICULO 3.- COMUNICAR a los interesados, Comisiones Asesoras de T.U.CS., Letras, Educador Sanitario, Cuerpo Coordinador de T.U.P, C.E.U.Ta., Consejo Asesor de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
SECRETARIO
Sede Regional - Tartagal - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Dra. Marta M. de Oñiveros
Directora
Sede Regional - Tartagal UNSa